

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

Aprobada mediante acuerdo de pleno de fecha 29 de diciembre de 2011, la iniciación del expediente de revisión de oficio del acuerdo de pleno de fecha 24 de agosto de 2011, acto administrativo por el que se acuerda la modificación del contrato administrativo de gestión del servicio público, suscrito con la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., que rige la concesión de la gestión integral del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Municipio de Mocejón, consistente en un aumento del precio del mismo, vía un aumento de la tarifa de saneamiento a percibir por el concesionario y una reducción del canon a satisfacer por el mismo, considerando que se encuentra incurso en causas de nulidad de pleno derecho contempladas en el artículo 62.1 letras e) y f) de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en los términos previstos en el informe de la Secretaría Intervención de fecha 20 de diciembre de 2011, así como la suspensión de la ejecución del mismo porque puede causar perjuicio de imposible o difícil reparación, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Mocejón 10 de febrero de 2012.- El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.-1497